

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3630 *INVERSIONES HOTELERAS FARO, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 INVERSIONES HOTELERAS TANIT, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del RDL 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea se hace público que por decisión unánime de las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades "INVERSIONES HOTELERAS FARO, S.L." e "INVERSIONES HOTELERAS TANIT, S.L." de fecha 27 de febrero de 2024 se aprobó la fusión por absorción de la entidad "INVERSIONES HOTELERAS TANIT, S.L." (Sociedad absorbida) a favor de la entidad "INVERSIONES HOTELERAS FARO, S.L." (Sociedad absorbente).

Dichos acuerdos producen la fusión de dichas sociedades mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente al tratarse de un supuesto de fusión especial y estar la absorbida íntegramente participada por la absorbente, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por la administradora única de ambas sociedades. Se cambia además el domicilio social de la sociedad absorbente y se adoptan los acuerdos consecuentes de modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Los citados acuerdos de fusión se inscriben en el proceso de reestructuración del Grupo de sociedades de los que INVERSIONES HOTELERAS FARO, S.L. es la sociedad cabecera y que tiene el número de Grupo Fiscal 312/24

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Sant Jordi de Ses Salines (Sant Josep de Sa Talaia), 20 de mayo de 2024.-
Administradora Única, Francisca Sánchez Ordoñez.

ID: A240027357-1